

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 8** *ORDEN de 12 de enero de 2011, por la que se crean, modifican y suprimen varios ficheros de datos de carácter personal relativos a videovigilancia e historias clínicas de algunos de los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece, en su artículo 4, que las disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos, incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley, serán aprobadas mediante Orden del Consejero respectivo, regulando su contenido y procedimiento.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 13 de julio, y en cumplimiento con la Instrucción 1/2007, de 16 de mayo, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre el tratamiento de datos personales a través de sistemas de cámaras o videocámaras en el ámbito de los Órganos y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, se hace necesario la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal para cada uno de los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor que aún no lo tienen declarado y relativo a la gestión y archivo de imágenes tomadas mediante cámaras de vigilancia en el recinto, instalaciones y dependencias con la finalidad de favorecer y garantizar la seguridad en estos centros.

Por otro lado, con el fin de facilitar y garantizar la asistencia sanitaria de los menores/jóvenes infractores, se hace igualmente necesario crear el fichero de historias clínicas de los mismos en relación con el centro de ejecución de medidas judiciales en el que cumplen la medida impuesta por el Juez de Menores.

Asimismo, se hace necesario modificar los ficheros relativos al centro de ejecución de medidas judiciales “El Pinar II” toda vez que, por razones organizativas, este centro ha pasado a denominarse “El Pinar”, sin más alteraciones que el cambio de nombre.

Finalmente, es preciso suprimir los ficheros de datos de carácter personal de videovigilancia de los centros de ejecución de medidas judiciales “Los Rosales”, “Los Robles”, “Los Almendros”, “El Pinar I” y “Puerta Bonita”, ya que han sido cerrados definitivamente y, por tanto, dejado de estar adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Asimismo, es necesario suprimir los ficheros de historias clínicas de los centros de ejecución de medidas judiciales “Los Rosales”, “Los Robles”, “El Pinar I” y “Puerta Bonita” por la misma razón que para los anteriores, habiendo sido incorporadas dichas historias clínicas en el respectivo fichero del centro al que ha sido trasladado el menor/joven infractor.

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se crean, modifican y suprimen, se dará cumplimiento, en los términos que se establecen en la regulación efectuada en los Anexos de esta Orden, a lo previsto por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el procedimiento de elaboración de esta Orden se han tenido en cuenta los trámites previstos en el artículo 5 de la citada Ley 8/2001, de 13 de julio, y en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido informada favorablemente por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid,

DISPONE

Artículo 1*Creación de ficheros*

1. Se crean los ficheros informatizados de datos de carácter personal, denominados “Videovigilancia” de los centros de ejecución de medidas judiciales dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, que se regulan en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

2. Se crean los ficheros manuales de datos de carácter personal que contienen las historias clínicas de los menores/jóvenes infractores que cumplen una medida judicial en los centros de ejecución de medidas judiciales dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, que se regulan en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

Artículo 2*Modificación de ficheros*

Se modifican los ficheros de datos de carácter personal “Videovigilancia El Pinar II” e “Hist. Clínicas El Pinar II”, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente Orden y en los términos fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

Artículo 3*Supresión de ficheros*

En aplicación de la Ley 8/2001, de 13 de julio, se suprimen los ficheros de historias clínicas de los centros de ejecución de medidas judiciales que se citan: “Hist. Clínicas Los Rosales”, “Hist. Clínicas Los Robles”, Hist. Clínicas El Pinar I” e “Hist. Clínicas Puerta Bonita”. Asimismo, se suprimen los ficheros de “Videovigilancia Los Rosales”, “Videovigilancia Los Robles”, “Videovigilancia Los Almendros”, “Videovigilancia El Pinar I” y “Videovigilancia Puerta Bonita”, en los términos establecidos en el Anexo III de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de enero de 2011.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: VIDEOVIGILANCIA EL LAVADERO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA EL LAVADERO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Fecha/hora.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE IMÁGENES PARA EL CONTROL, LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CENTRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Otros colectivos: MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES, CIUDADANOS, VISITANTES Y EMPLEADOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA JOSÉ DE LAS HERAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA JOSÉ DE LAS HERAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Fecha/hora.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE IMÁGENES PARA EL CONTROL, LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CENTRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Otros colectivos: MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES, CIUDADANOS, VISITANTES Y EMPLEADOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA EL LAUREL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA EL LAUREL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Fecha/hora.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE IMÁGENES PARA EL CONTROL, LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CENTRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Otros colectivos: MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES, CIUDADANOS, VISITANTES Y EMPLEADOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: HISTORIAS CLÍNICAS EL LAVADERO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: HISTORIAS CLÍNICAS EL LAVADERO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Manual.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, nombre y apellidos, dirección.
- Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, características físicas.
- Otros tipos de datos: Aficiones/estilo de vida.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FACILITAR Y GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA JUDICIAL IMPUESTA POR EL JUEZ DE MENORES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Otros colectivos: MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR EL JUEZ DE MENORES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: HIST. CLÍNICAS JOSÉ DE LAS HERAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia, Justicia e Interior, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: HIST. CLÍNICAS JOSÉ DE LAS HERAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Manual.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, nombre y apellidos, dirección.
- Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, características físicas.
- Otros tipos de datos: Aficiones/estilo de vida.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FACILITAR Y GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA JUDICIAL IMPUESTA POR EL JUEZ DE MENORES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Otros colectivos: MENORES/JÓVENES SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR EL JUEZ DE MENORES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2100690004 VIDEOVIGILANCIA EL PINAR II.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA EL PINAR.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE IMÁGENES PARA EL CONTROL, LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CENTRO.

Fichero: 2080980022 HIST. CLÍNICAS EL PINAR II.

Nombre y descripción del fichero: HISTORIAS CLÍNICAS EL PINAR.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FACILITAR Y GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS JÓVENES/MENORES QUE SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO UNA MEDIDA JUDICIAL.

ANEXO III**SUPRESIÓN DE FICHEROS**

Fichero: 2100690006 VIDEOVIGILANCIA LOS ROBLES.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “LOS ROBLES”.
Destino de la supresión: SE HA PROCEDIDO A LA SUPRESIÓN Y BORRADO DE LAS IMÁGENES CAPTADAS.

Fichero: 2080980021 HIST. CLÍNICAS EL PINAR I.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “EL PINAR I”.
Destino de la supresión: LOS DATOS HAN SIDO INCORPORADOS EN EL CORRESPONDIENTE FICHERO DEL NUEVO CENTRO DE DESTINO DEL MENOR/JOVEN SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA JUDICIAL.

Fichero: 2100690008 VIDEOVIGILANCIA PUERTA BONITA.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “PUERTA BONITA”.
Destino de la supresión: SE HA PROCEDIDO A LA SUPRESIÓN Y BORRADO DE LAS IMÁGENES CAPTADAS.

Fichero: 2100690007 VIDEOVIGILANCIA LOS ROSALES.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “LOS ROSALES”.
Destino de la supresión: SE HA PROCEDIDO A LA SUPRESIÓN Y BORRADO DE LAS IMÁGENES CAPTADAS.

Fichero: 2100690005 VIDEOVIGILANCIA LOS ALMENDROS.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “LOS ALMENDROS”.
Destino de la supresión: SE HA PROCEDIDO A LA SUPRESIÓN Y BORRADO DE LAS IMÁGENES CAPTADAS.

Fichero: 2080980020 HIST. CLÍNICAS LOS ROBLES.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “LOS ROBLES”.
Destino de la supresión: LOS DATOS HAN SIDO INCORPORADOS EN EL CORRESPONDIENTE FICHERO DEL NUEVO CENTRO DE DESTINO DEL MENOR/JOVEN SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA JUDICIAL.

Fichero: 2080980016 HIST. CLÍNICAS PUERTA BONITA.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “PUERTA BONITA”.
Destino de la supresión: LOS DATOS HAN SIDO INCORPORADOS EN EL CORRESPONDIENTE FICHERO DEL NUEVO CENTRO DE DESTINO DEL MENOR/JOVEN SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA JUDICIAL.

Fichero: 2080980012 HIST. CLÍNICAS LOS ROSALES.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO LOS ROSALES.
Destino de la supresión: LOS DATOS HAN SIDO INCORPORADOS EN EL CORRESPONDIENTE FICHERO DEL NUEVO CENTRO DE DESTINO DEL MENOR/JOVEN SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA JUDICIAL.

Fichero: 2100690003 VIDEOVIGILANCIA EL PINAR I.
Motivo de la supresión: CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO “EL PINAR I”.
Destino de la supresión: SE HA PROCEDIDO A LA SUPRESIÓN Y BORRADO DE LAS IMÁGENES CAPTADAS.

(03/3.926/11)